



Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/000103/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio C5/CG/117/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, signado por el Coordinador General del C5 en la Ciudad de México, el Mtro. Juan Manuel García Ortegón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0721/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Juan Manuel García Ortegón, Coordinador General del CSCDMX.

LPML



RECIBO DE ENTREGA

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

RECEIVED BY: _____

DATE: _____

HOUR: _____



[Faint handwritten signature and illegible text]



CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 23 de diciembre de 2021
C5/CG/117/2021

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/25.1/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, mediante el cual comunica a este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2021, relativo a:

Primero.- "El congreso de la Ciudad de México exhorta a la Coordinación General del C5 a efecto de que informe a esta soberanía sobre el estado actual que guarda el sistema de altavoces mediante los cuales se emite la alerta sísmica en la Ciudad, así como las acciones realizadas para su mantenimiento en los últimos tres años; de igual forma se le solicita analizar la posibilidad de incrementar el volumen de los mismos ante el hecho de que en algunos casos este no es suficiente para alertar de forma oportuna a la ciudadanía"

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

Este Órgano Desconcentrado, cuenta con instalaciones en vía pública denominados Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia (STV's), los cuales cuentan con cámara, botón de auxilio, equipo de comunicación y altavoces como equipamiento. Desde el C5, el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana opera y monitorea las cámaras de vigilancia que hay en la Ciudad de México y que se encuentran instaladas en los STV's, con la finalidad de prevenir y alertar inmediatamente a las autoridades de seguridad y de emergencias capitalinas sobre cualquier situación de riesgo.

Los altavoces, también instalados en diversas cámaras de videovigilancia de esta Ciudad, son una herramienta de difusión que permiten transmitir alertas e información de seguridad a la ciudadanía como: incidentes de alto riesgo avisos en eventos de tránsito e incluso el voceo de personas extraviadas. Adicional a esto, los altavoces son utilizados para hacer la difusión de la alerta sísmica que activa el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES) en caso de un sismo fuerte.

Para garantizar que los altavoces se encuentren en óptimo funcionamiento, el C5, a través del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en todos los Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia (STV's) establece el mantenimiento correctivo, el cual se implementa cuando se genera un reporte de falla en alguno de los elementos del STV (cámara, botón de auxilio y altavoz) para reparar dicha falla: de manera paralela para llevar un seguimiento del funcionamiento de cada STV, se ejecuta el mantenimiento preventivo de acuerdo a un programa establecido, siendo en esta actividad en la cual se hace una revisión periódica en sitio en cada uno de los componentes de los STV's.



Asimismo, este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", el pasado 11 de abril del año en curso, realizó una prueba de audio que se emitió exitosamente en el 96.8% de los 12 mil 825 postes con altavoces distribuidos en las 16 alcaldías de la capital, en donde solo en 3.2 por ciento de los postes con altavoces, es decir, 413, no se escuchó la prueba de audio, por lo que de inmediato se trabajó para realizar las correcciones pertinentes, a través del mantenimiento correctivo. De igual manera el C5 participó en el simulacro del 19 de septiembre del presente año, consiguiendo que se emitiera en el 99.3% de los altavoces el audio de la alerta sísmica.

Cabe destacar que durante los años 2019 y 2020, el C5 sustituyó 6,117 altavoces análogos que corresponden a una tecnología obsoleta que estuvo operando desde hace más de 10 años, actualmente se hace uso de una solución digital. Cabe mencionar que los altavoces se encontraban distribuidos en dos sistemas, el más antiguo analógico y el más reciente digital.

En tal virtud, para continuar con esos trabajos de renovación de altavoces, para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional No: C5/LPN/003/2021, para la contratación del "Suministro e Instalación para la Renovación Tecnológica del Sistema de Altavoces del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", el cual considera la renovación de 11,138 sitios con nuevos altavoces para renovar el sistema de altavoces análogos que existe. Esta renovación permitirá que el sistema de altavoces objeto de la renovación se encuentre permanentemente disponible como solución para la difusión de la alerta sísmica en la Ciudad de México y en general para poder realizar la distribución de mensajes de audio, a través de una solución habilitada para redes IP. Actualmente se lleva un 92% de avance en la renovación de altavoces.

Es importante señalar que en el año 2018, se contaba con 11,354 postes equipados con 2 altavoces (22,708 altavoces), al terminar el año 2021 se tendrán 13,709 postes equipados (27,418 altavoces); es decir que se amplió la cobertura de difusión de la alerta sísmica con 2,355 altavoces. Subrayando que los altavoces en su totalidad se trata de sitios renovados a tecnología digital, incluso se logró tener cobertura de difusión de la alerta sísmica al interior de la Central de Abasto y se están equipando STV's que no contaban con altavoces.

Asimismo, se informa que lo anterior puede ser consultado en la página electrónica de este Centro <https://www.c5.cdmx.gob.mx>, a través de la cual se publica el estado de los STV's (Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia), de manera periódica.

Ahora bien respecto a lo solicitado sobre analizar la posibilidad de incrementar el volumen de los altavoces ante el hecho de que en algunos casos este no es suficiente para alertar de forma oportuna a la ciudadanía, me permito confirmar que actualmente la configuración de todos los altavoces para la difusión de la alerta sísmica tiene la característica técnica de reproducir el audio con gran eficiencia en su capacidad de máximo volumen. Los altavoces instalados en los STV's son equipos con el propósito específico para difusión de audios en entornos abiertos, al aire libre, con una capacidad en decibeles que raya en los niveles más altos permitidos sin representar daños al oído humano. También es importante señalar que los diferentes escenarios en los cuales se encuentran los postes de C5 con altavoces, pueden generar diferentes percepciones al escucharse el audio en reproducción debido a la geografía, ubicación de edificios, ruido ambiental, presencia de fuentes de ruidos. También, este Centro, en un esfuerzo por extender la cobertura de la difusión de la alerta sísmica, se tomó la decisión de colocar altavoces en postes que actualmente no contaban con este equipamiento.

F



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL

Es importante señalar que el sonido oficial de la alerta sísmica SASMEX® se diseñó en 1993 (cuando SASMEX® se convirtió en un servicio público) y se buscó que fuera único e inconfundible con otros sonidos utilizados en emergencias. Su duración es de un minuto en la Ciudad de México, a partir del momento de activarse el aviso de alerta sísmica.

Finalmente, es pertinente señalar que el aviso de alerta sísmica se difunde a la población en la mayoría de estaciones de radio y televisión abierta de la Ciudad de México. La alerta sísmica se recibe en el Sistema de Transporte Colectivo METRO, primer usuario de este desarrollo tecnológico. Es difundida a través de receptores dedicados principalmente en escuelas de educación básica, hospitales y edificios de gobierno, lo que hace más extensa la cobertura de la difusión de la alerta sísmica.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN
COORDINADOR GENERAL DEL C5

C.C.C.E.P. Lic. Edith Palomera Mancilla.- **Directora General de Administración de Tecnologías.** Presente
Lic. Alondra Leticia Fabián Tapia.- **Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.**- Presente

Folio OP: 2331

Folio CG: 1536

~~EPM/ALTT~~

